

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Comisión de Servicio.

MONTE PATRIA, 11 de Septiembre del 2015

VISTOS

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N° 10.268
FECHA 15 SEP 2015
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN DE CONTROL

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 10.268

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios por asistencia a Ceremonia de entrega de Proyecto adjudicado "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público", realizada el día 04 de Septiembre del año en curso en la Ciudad de La Serena. a la funcionaria:

Srta. MARIA JOSE GONZALEZ TAPIA, Rut N° [REDACTED] Asistente Social.

2.- **CANCÉLESE**, a la funcionaria antes individualizado los siguientes valores.

01 Viatico al 40%	\$ 20.231.-	\$ 20.231.-
		\$ 20.231.-

3.- **IMPUTESE**, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.002 Dideco, Encargada Programa de la Mujer, Área de Gestión 2.10.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

KAC/MCHC/mcc




ALCALDE